



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.542.-

MAT: Autoriza Orden de Compra por Convenio Marco, adquisición cargas de gas licuado normal.

Laja, Abril 30 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 07 de fecha 25/04/2014, del Departamento Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 3.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-187-CM14 de fecha 30-04-2014, por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, por un monto total neto de \$ 1.172.080, con la siguiente empresa;

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S.A. RUT:91.806.000-6	-60 Carga de gas 5 kg -100 Carga de gas de 15 kg	\$ 238.980 \$ 933.100

2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que las cargas de gas licuado (cupones) fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a las cuentas 22.05.003, Sp 1, cc 300102, del presupuesto municipal vigente año 2014.

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE